



Boletín informativo Mujer e Igualdad

6 de julio de 2016

Nº 69

La brecha salarial entre mujeres y hombres: la monetarización de la discriminación

ACCTIOON
equal PAY

CC00



Equal Pay: es de justicia,
NI MÁS NI MENOS
es de justicia, ni más ni menos
είς της δικαιοσύνης, νη μής νη μής
budekova da, ez gertatzen ez gutxiago
it's fair, no more, no less

EEA
grants

Los ciclos económicos pasan, pero la desigualdad de género permanece.

El avance de la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial 2014 reafirma la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, desigualdad que persiste. El salario bruto medio anual de los hombres en Castilla y León continuó siendo superior que la de las mujeres: 22.904 euros frente a 17.682 euros, lo que supone una diferencia salarial entre mujeres y hombres de 5.222,78€.

Tanto la diferencia salarial entre mujeres y hombres como el "estatismo" del salario medio de las mujeres tienen su explicación en las condiciones de acceso y permanencia en el empleo de las mujeres. A lo largo de estos años se ha constatado como el factor composición del empleo (jornada, tipo de contrato, sector...) ha tenido efectos sobre la presencia de las mujeres en el mercado laboral y, por lo tanto, sobre los salarios. El salario medio de las mujeres es 17.682 euros al año, pero la realidad es que la mayoría de las mujeres ganan menos tal y como indica la mediana, que muestra que la

mitad de las mujeres gana menos de 15.269 euros al año. De forma general las mujeres son quienes continúan percibiendo los salarios más bajos.

CON HIJOS E HIJAS, TODO MENOS IGUALES

Las mujeres tienen un porcentaje mayor de estudios superiores finalizados, pero siguen accediendo al mercado laboral en peores condiciones. Si a esto le unimos el nacimiento de hijos/as, la situación empeora mucho más para ellas.



Durante toda la campaña electoral, donde no había mujeres entre los presidenciables, tampoco se ha hablado prácticamente nada sobre la conciliación y el cuidado de menores y mayores.

Según el Instituto Nacional de Estadística, las mujeres son mayoritariamente las que ejercen los derechos que la Ley establece para conciliar la vida familiar y laboral, es más, cuantos más hijos/as hay en la familia, los hombres trabajan más fuera de casa y se responsabilizan menos del cuidado.

El asunto es serio, pues ataca de lleno a la productividad y la natalidad de un país que envejece a marchas forzadas. Faltan niños y niñas, y las mujeres los tienen cada vez más tarde —en España batimos récord europeo junto a Italia—, conscientes de que los hijos/as les penalizará a ellas más que a ellos.

La violencia de género provoca 43 mujeres heridas al día en España

43 mujeres obtienen medidas de protección cada día en España por haber sufrido lesiones de su maltratador.

«Y eso es sólo **el 20% de una parte de la realidad**, porque el INE toma los casos en los que ya se ha dictado algún tipo de medida de protección, que tampoco ocurre en todos los casos que llegan a los juzgados. Los estudios indican que el 80% de las mujeres maltratadas por la violencia de género no denuncia. Si la media de denuncias al año es de 120.000, o sea, más de 320 al día, **la cifra real de mujeres heridas cada día supera el millar**», dice **Miguel Lorente**, responsable de algunos estudios realizados durante la legislaturas en que ocupó la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género**, y **médico forense** que ha tratado a centenares de víctimas: «*Muchas veces, la lesión que se denuncia es la última de otras anteriores que no se denunciaron. 'Bueno, ésas ya las he perdonado', te dicen las mujeres. Ves un hematoma reciente junto a otro verdoso que corresponde a golpes de hace ocho días y a otro amarillento de hace dos semanas... Estamos ante episodios repetidos, ante una **violencia mantenida***».

Las víctimas aumentan un 2,3% en Castilla y León en el primer trimestre del año

Castilla y León registró en el primer trimestre de 2016 un total de 1.009 mujeres víctimas de violencia de género, según se desprende de las 1.042 denuncias presentadas en los órganos judiciales de Castilla y León. Así lo refleja el informe publicado hoy por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del cual se desprende un incremento interanual del 2,3% del número de víctimas, respecto a las 986 contabilizadas doce meses atrás, y del 2,1% en el volumen de denuncias.

Durante el primer trimestre de 2016, se ha producido un incremento de nueve puntos respecto a las sentencias condenatorias dictadas en el mismo trimestre de 2015, que representaron el 62,6% del total.

Ante estos datos, es urgente que la violencia de género se considere un problema de Estado.

La Seguridad Social reconoce enfermedad profesional por amianto a una mujer

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Gipuzkoa reconoce la incapacidad permanente absoluta por enfermedad profesional por exposición al amianto a una mujer de 82 años afectada en la actualidad por un mesotelioma. Trabajó en la empresa Productos Aislantes (PAISA) de Errenteria entre los años 1961 y 1963, en el ambiente pulvígeno que producía el lijado de piezas de baquelita que contenían amianto, con total desconocimiento del riesgo y sin la más elemental medida preventiva.

CCOO considera importante el reconocimiento y la compensación a las víctimas del amianto. Y alerta de la creciente epidemia de cánceres derivados de la fibra cancerígena.

Condena al Instituto Nacional de Estadística por discriminar a una mujer embarazada

La Justicia ha dado la razón a CCOO en lo que reiteradamente viene denunciando desde hace meses: que el INE ha vulnerado e infringido un derecho fundamental al discriminar por razón de sexo a una mujer embarazada en el acceso a un puesto de trabajo público en la Delegación Provincial de Valencia.

Para CCOO es una sentencia “inequívoca, contundente y ejemplarizante, que pone en evidencia la mediocridad, la necedad y la irresponsabilidad de las políticas laborales que en términos de igualdad se desarrollan no sólo en el INE, sino también por aquellos que ostentan la representación de los Recursos Humanos en los ministerios de Economía y Competitividad, del que INE forma parte, así como del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que incluso, la Unidad de Igualdad de este último ministerio, acusaba a la trabajadora de incumplir el deber de incorporarse”.



¡Coloca este boletín en el